



Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

La formación de auditores

Camino recorrido y futuro previsible

Sesión del día 9 de julio de 2015

FRANCISCO SERRANO MORACHO

Director de Formación del ICJCE – Censor Jurado de Cuentas

Profesor titular de la Universidad de Alcalá

“© Francisco Serrano Moracho. España. 2015

El presente material pertenece al ponente, se atribuyen a éste todos los derechos de explotación y otros conexos sobre el mismo en cualquier forma, modalidad o soporte.

El material debe utilizarse únicamente con fines de estudio, investigación o docencia, sin que pueda utilizarse por terceros para fines comerciales o similares. Por tanto, se prohíbe su copia, distribución, reproducción, total o parcial de este material por cualquier medio sin la autorización expresa y por escrito del ponente”. (R.D.L. 1/1996, de 12 de abril)



INTRODUCCIÓN

Obligaciones de la profesión contable:

- ***Asegurar la amplitud y profundidad de conocimientos requeridos para ser reconocido miembro de la profesión contable.***
- ***Asegurar el mantenimiento de la calidad de conocimientos y de servicios a lo largo de la vida de un profesional.***
- ***Ofrecer a sus miembros la oportunidad de adquirir esos conocimientos.***

Primera Guía Internacional del Comité de Formación de IFAC de febrero de 1982



INTRODUCCIÓN

Obligaciones de la profesión contable:

- ***Asegurar la amplitud y profundidad de conocimientos requeridos para ser reconocido miembro de la profesión contable.***
- ***Asegurar el mantenimiento de la calidad de conocimientos y de servicios a lo largo de la vida de un profesional.***
- ***Ofrecer a sus miembros la oportunidad de adquirir esos conocimientos.***

Primera Guía Internacional del Comité de Formación de IFAC de febrero de 1982

“El talento es un requisito previo para la calidad efectiva de la auditoría. En las firmas de auditoría, para gestionar adecuadamente los riesgos, deben atraer, retener y hacer uso de contables y auditores altamente cualificados.”

Representante de PwC en el Report of Report of the Intergovernmental Working Group of Experts on International Standards of Accounting and Reporting – Ginebra, 1983.



Profesional contable

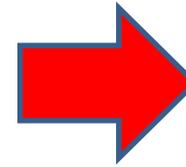
Las Normas internacionales de formación (International education standards –IES) para Accountants, emitidos por el IAESB, contemplan cuatro tipos de profesionales o categorías contables:

- **Básico:**
 - Empleados en tareas contables en empresas.
- **Intermedio:**
 - Directivos contables intermedios en empresas grandes o
 - Directivos superiores de empresas pequeñas.
- **Avanzado:**
 - Directivos contables de grandes empresas o
 - Profesionales independientes,
 - Colaboradores más cualificados de los equipos de los auditores (los que contribuyen a conformar la opinión del auditor).
- **Encargados de trabajos de auditoría:**
 - Auditores estatutarios.



Audidores

Tres pilares





Al finalizar la segunda guerra mundial, la UNESCO propuso la creación de un Instituto Internacional de Contabilidad, que no vio la luz por las diferencias de nivel y legislación en el seno de la ONU, en plena guerra fría.

El segundo intento tiene lugar en el seno de la UNCTAD, creada en 1964: G-77, diálogo norte sur, sur-sur, acuerdos GATT.

En 1982 se asigna el ISAR al UNCTAD:

- Transparencia
- Prácticas contables

en las organizaciones, especialmente las empresariales / multinacionales.

Plan de acción UNCTAD X, Bangkok, 2000:

- apoyar y extender el uso de las NIIF,
- contabilidad para PYMES,
- gobierno corporativo,
- responsabilidad social corporativa e
- información ambiental



Guideline for a global accounting curriculum – 1999

Conocimientos y habilidades

Currículum detallado

Exámenes profesionales

Experiencia práctica

Formación profesional continuada

Esquema de acreditaciones

Muy influenciado por documentos IFAC (guidelines)



Model Accounting Currículum –

Borradores de 1996 y 1997

Modelos de 1998, 2003 y 2011 (detallado)



Unión Europea Expertos Contables (1951 sin UK)

Se crea en 1951 y se consolida en 1963, entre sus objetivos:
Comparar los métodos nacionales de formación profesional y de acceso a la profesión, con vistas a la cooperación europea;

No publicó Recomendaciones sobre formación, pero sí borradores.

Dempsey, nuestros loables intentos de mejorar la habilidad de nuestros miembros son menores que el progreso deseado.

Conferencia de apertura del VIII Congreso U.E.C.-1978



En 1981 se transforma en la **Federación Europea de Expertos Contables**

Su Professional Ethics and Competences Working Party colabora y comenta documentos IAESB



Se funda el 7 de octubre de 1977 (XI Congreso Mundial), desgajándose del IASB. Entre sus objetivos está el establecer pautas sobre la formación de los profesionales de la contabilidad.
63 miembros/54 países

Comité de formación

Simultáneamente se crea el Comité de Formación, actual International Accounting Education Standard Board.
Emiten las Normas internacionales sobre formación (IES)

Nivel de entrada al nivel básico de la profesión:
acceso a la universidad

IES 1982

- 1.- Formación previa y prácticas
- 2.- Formación profesional permanente
- 3.- Pruebas de competencia profesional (práctica)
- 4.- Núcleo de conocimientos
- 5.- Experiencia práctica



Se funda el 7 de octubre de 1977 (XI Congreso Mundial), desgajándose del IASB. Entre sus objetivos está el establecer pautas sobre la formación de los profesionales de la contabilidad.
63 miembros/54 países

Comité de formación

Simultáneamente se crea el Comité de Formación, actual International Accounting Education Standard Board.
Emiten las Normas internacionales sobre formación (IES)

Nivel de entrada al nivel básico de la profesión:
acceso a la universidad

IES 1982

- 1.- Formación previa y prácticas
- 2.- Formación profesional permanente
- 3.- Pruebas de competencia profesional (práctica)
- 4.- Núcleo de conocimientos
- 5.- Experiencia práctica



Programa de 12 puntos:

Determinar los requerimientos y programas de desarrollo para la formación y el entrenamiento profesional del contable

175 miembros / 130 países

IAESB

La primera versión de cada norma fue revisada por el Comité de formación en la segunda parte de la década de los 90.

Siendo ya IAESB, se emitieron las normas actuales, que han sido revisadas en la década actual, dentro del PROYECTO CLARITY.

Las normas suelen ir acompañadas de Guías de desarrollo.

**1.-
Requerimientos
de Entrada**

**2.-
Competencia
técnica**

**3.-
Habilidades
profesionales**

**4.-
Valores, ética y
actitudes**

**5.-
Experiencia
práctica**

**6.-
Evaluación
competencia**

**7.-
Formación
continuada**

**8.-
Competencias
audidores**

1.-
Requerimientos
de Entrada

2.-
Competencia
técnica

3.-
Habilidades
profesionales

4.-
Valores, ética y
actitudes

5.-
Experiencia
práctica

6.-
Evaluación
competencia

7.-
Formación
continuada

8.-
Competencias
auditores

entrada en vigor

1 July 1, 2014

2 July 1, 2015

3 July 1, 2015

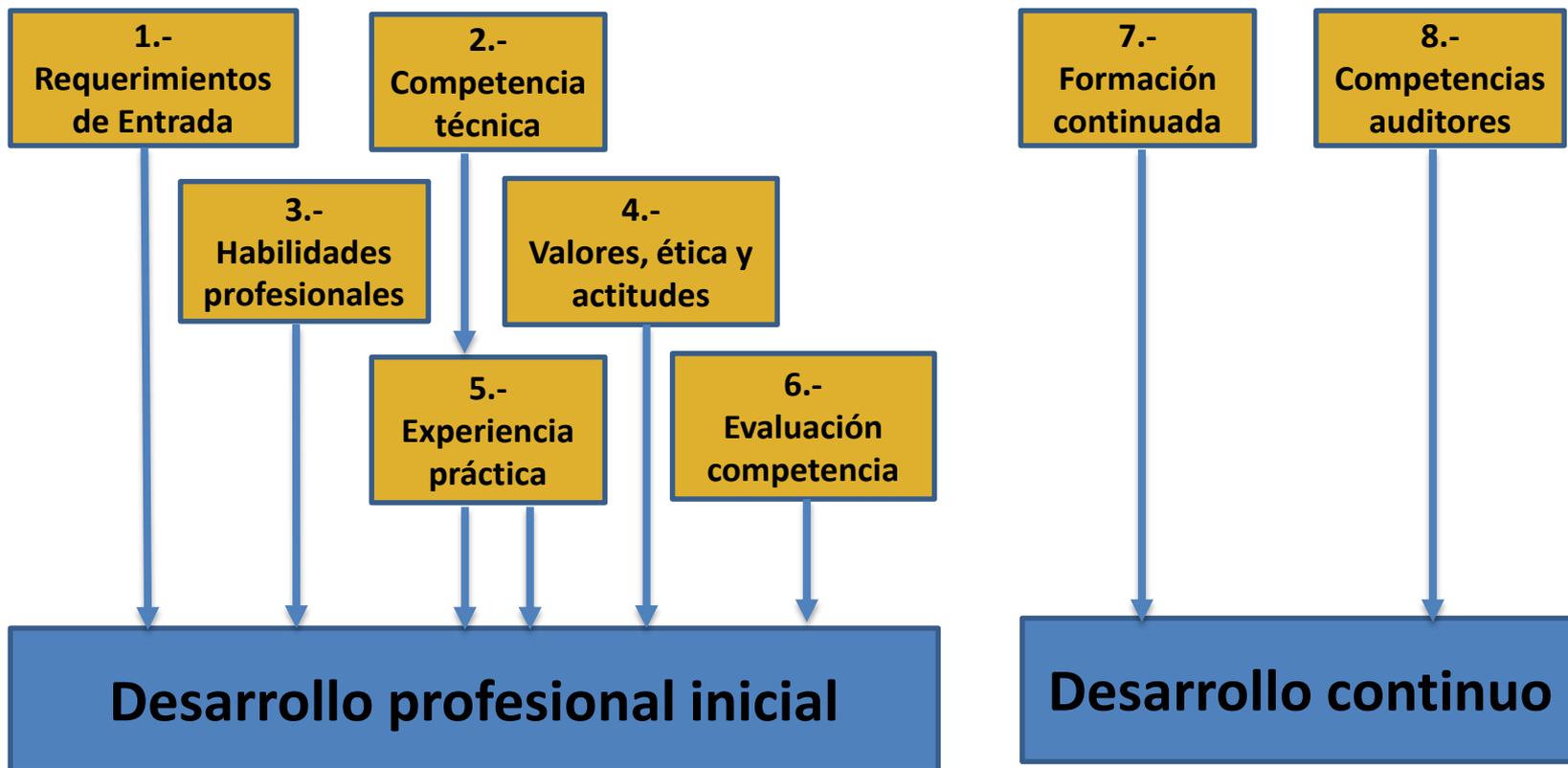
4 July 1, 2015

5 July 1, 2015

6 July 1, 2015

7 January 1, 2014

8 July 1, 2016





OCTAVA DIRECTIVA 10 de abril (84/253/CEE)



Requisitos de entrada

- Nivel de entrada a la Universidad
- Enseñanza teórica específica
- Formación práctica
- Examen de aptitud profesional (equivalente a un título universitario reconocido por el Estado)

Formación continuada

Sin referencias



UNION EUROPEA

OCTAVA DIRECTIVA 10 de mayo (2006/43/CE)

Requisitos de entrada

**Ratifica el contenido de la Directiva anterior
Establece el sistema de supervisión pública**

Formación continuada (artº 13)

Los Estados miembros se asegurarán de que:

- **los auditores legales estén obligados a participar en programas apropiados de formación continua relativa a:**
 - conocimientos teóricos,**
 - cualificaciones y**
 - valores profesionales,**
- **el incumplimiento de los requisitos de formación continua sea objeto de sanciones.**



Audidores



INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Formación preparación acceso

1945-90 Cursos preparatorios “oposición de acceso”

1992-act Cursos preparatorios “pruebas ROAC”

1992-95 Másteres ICJCE + Universidades

Formación continuada interna

ICJCE

1973 Convocatoria Congresos y cursos de manera esporádica

1981 Creación Escuela de Auditoría

1991 Refundación Escuela de Auditoría dotándola de medios económicos y personales



Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

1993- FPC obligatoria para sus miembros

2003 Segunda circular FPC obligatoria + Deontología

2012-15 Sistema actual obligatorio ICAC

Col·legi de Censors Jurats
de Comptes de Catalunya = EL CØL·L3G1



Elementos de la formación (IFAC + IASR-UNCTAD) / 1



- **Conocimientos**
- **Habilidades:**
 - Intelectuales,**
 - Interpersonales,**
 - De comunicación, y**
 - Sobre tecnologías de la información**
- **Valores profesionales:**
 - Integridad, objetividad e independencia,**
 - Etica,**
 - Conciencia del interés público y sensibilidad a las responsabilidades sociales**
 - Comprometido con el aprendizaje a largo plazo**



Elementos de la formación (IFAC + IASR-UNCTAD) / y 2



- **Valoración:**

- **Poseer un c.v. inicial**
- **Tener habilidad para aplicar el conocimiento a situaciones reales concretas**
- **Relacionar el conocimiento en diferentes áreas para aplicarlo a la resolución de problemas**
- **Identificar la información relevante y no relevante de un conjunto complejo de datos**
- **Capacidad para jerarquizar los problemas múltiples**
- **Identificar diferentes alternativas de solución aplicando a cada una el juicio profesional**
- **Habilidad para integrar áreas de conocimiento y herramientas diferentes para aplicar soluciones**
- **Capacidad de comunicación efectiva, formulando recomendaciones efectivas de manera concisa y lógica**
- **Tener conocimiento de los requerimientos éticos de cada situación**



Audidores



Comité de
formación

Materias y Contenidos

Contabilidad financiera
Contabilidad interna
Informática y sistemas de información
Auditoría
Sistema fiscal
Finanzas

Materias de apoyo

Ciencias conducta
Derecho
Economía
Matemáticas
Estadística



UNION EUROPEA

Comunidad Europea / Octava Directiva 1984

Auditoria de cuentas

Análisis de balances

Contabilidad general

Consolidación

Costes y de gestión

Control interno

Normas relativas al establecimiento de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, reglas de valoración y determinación resultado

Normas jurídicas y profesionales sobre auditoria y auditores

Materias jurídicas

Materias complementarias:

Sistemas información e informática

Economía empresa, economía política economía financiera

Matemáticas estadística

Principios fundamentales de gestión financiera empresa



Audidores



UNION EUROPEA

Union europea / Octava Directiva 2006

Temas adicionales:

NIIF_NIC

**Gestión de riesgos y control interno;
Normas internacionales de auditoría;
Etica e independencia profesionales.**

La Comisión podrá adaptar la lista



Transcribe la Octava Directiva

En materia de acceso, con desarrollo de habilidades
Máster *oficial* para dispensar fase teórica

En FPC crea sistema declaraciones

Grupo de reflexión ICAC / Corporaciones 2010

No se llegó a un acuerdo por lo que el actual Reglamento responde a los criterios ICAC/Universidades

Restricciones FPC

Identifica temas de acceso con contenidos FPC

Con restricción en contabilidad y auditoría pública

No admite cómputo de cursos:

en habilidades

“introdutorios”

tributarios fuera de IS / IVA

No contempla cursos sobre “otros trabajos”:

concursal, pericial, valoraciones, due diligence, etc



El futuro: Common Content Project

Compuesto por Institutos principales países UE.

Implica una plataforma común para armonizar programas de formación de los auditores para el reconocimiento mutuo.

Los planes de estudio se componen de un área común y otra local (normativa y características específicas de un país). Deben someterse a homologación y revisión.

Se establece para nuevos auditores con vocación de extenderse a la FPC.

Hace énfasis en habilidades.